



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICAJL DE TÁMARA – CASANARE –

Támara, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

ESTADO # 043

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2021 – 00017	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YAHAYNA RODRIGUEZ VARGAS	PRUEBA ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CRÉDITO	23/11/2023	1
2022 – 00112	EJECUTIVO	SOCIEDAD RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL CARIBE S.A.	YERLI SERRANO HERNÁNDEZ	SE ORDENA QUE LAS PARTES PRESENTEN LIQUIDACION DEL CRÉDITO	23/11/2023	1
2023 – 00123	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUDILUCY GUTIÉRREZ ROMERO	SE ACEPTA LA ACLARACIÓN A LA DEMANDA	23/11/2023	1
2023 – 00306	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EDUCADORES DE CASANARE “COOMEJ”	WILMAN ENEVIS MURILLO GARCIA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	23/11/2023	1
2023 – 00306	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EDUCADORES DE CASANARE “COOMEJ”	WILMAN ENEVIS MURILLO GARCIA	DECRETA EMBARGO	23/11/2023	2
2023 – 00164	EJECUTIVO	ERLE ORLANDO FORERO ALBARRACÍN	ASDRUBAL ADRIAN MORENO HEREDIA	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	23/11/2023	1
2023 - 00171	CANCELACIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA	MARÍA DEL PILAR CÁRDENAS,		RECONOCE DEPENDIENTE JUDICIAL	23/11/2023	1
2023 - 00275	SUCESION CONJUNTA INTESTADA	KATHERINE MARÍA LÓPEZ CAMPOS	JORGE ENRIQUE LÓPEZ y FABIOLA CAMPOS FIGUEROA (Q.E.P.D.)	INADMITE DEMANDA	23/11/2023	1
2011 – 00035	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE I.F.C.	ORLANDO GONZÁLEZ CÓRDOBA	SE DECRETÓ EMBARGO	23/11/2023	2
2023 – 00201	SUCESION CONJUNTA INTESTADA	NIDYA DEL CARMEN VARGAS GÓMEZ	JUAN DE DIOS VARGAS Y MARÍA LETICIA GÓMEZ NOVOA (Q.E.P.D.)	DEJAR SIN VALOR NI EFECTO EL PROVEIDO DE DATA 5 DE OCTUBRE DEL AVANTE AÑO	23/11/2023	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara - Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaria del Juzgado, hoy 24 de noviembre del año 2023 a la hora de las 07:00 a.m. y en la página web de la Rama Judicial estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.


LIDIA MARVEL URIBE MORENO
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUJICAJL TAMARA CASANARE
Carrera 11 No 4-27. Barrio Centro, Cel: 3027498763, E-mail: j01prmpaltamara@cendoj.ramajudicial.gov.co